

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

2017

07 SEP 2017

DECRETO N°:

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ingreso N° 2846 con fecha 09 de junio del 2015, Junta de Vecinos Los Troncos solicita el apoyo para organización del evento "Copa Los Troncos 2015" a realizarse el 22 de agosto.
4. Indicación de Alcalde en el Ingreso N° 2846 de colaborar con la actividad.
5. Existe disponibilidad presupuestaria en solicitud de pedido N° 648.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a la Ilustre Municipalidad de Concón ser el Patrocinador de la Actividad "Copa Los Troncos"
2. **AUTORÍCESE**, a través de la oficina de Organizaciones Comunitarias, la compra de 55 medallas de bronce.
IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(5)

ALCALDE

OSG/MLEG/PCD/cvc

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.-Secretaria Municipal
- 3.-Control
- 4.-Adquisiciones
- 5.-Dideco

Municipalidad de Concon
Dirección de Control
Estado: []
Municipalidad de Concon